



MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO

DIRECCIÓN DE ASESORIA JURÍDICA

DICION/DAF/DAJ/asc

PUENTE ALTO.

15 OCT 2014

EX. N° 1544 / VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO: 1) Que mediante Memorandum N° 363 de fecha 09 de septiembre de 2014, de la Dirección de Asesoría Jurídica, solicita al Sr. Alcalde el reconocimiento de deuda a doña Gladys Rodríguez Silva, Procuradora de Numero, Corte de Apelaciones de San Miguel, apelación 53-14 "Caratulados Badilla con Municipalidad de Puente Alto.

2) Que el Sr. Alcalde otorga su V°B°, inserto en el documento señalado en el considerando primero.

DECRETO:

RECONOZCASE LA DEUDA existente a doña Gladys Rodríguez Silva, por la suma de \$200.000.- más impuesto, por los servicios prestados según lo indica la Boleta N° 912 de fecha 05 de septiembre 2014.

PROCEDASE al pago imputando el gasto a la cuenta presupuestaria 215.22.12.005.001 "Derechos y Tasas" del presupuesto municipal vigente.

Regístrese, comuníquese y archívese.



MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL



GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE